



# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

# CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1810.

Leyóse una representacion del Marqués de Lazan, en que acompañando una copia del oficio que le pasó en 11 del corriente el Ministro de la Guerra, pide que ó públicamente se le castigue, si fuese reo, ó públicamente se le desagravie siendo inocente. Hablaron los Sres. García Herreros, Zuazo, Torrero, Golfín, Ric, Quintana y otros, apoyando todos la solicitud, y en su consecuencia resolvieron las Córtes que pase la instancia al Consejo de Regencia para que disponga se forme causa al Marqués de Lazan con arreglo á ordenanza, y en su caso se pronuncie, imprima y publique la sentencia.

Se dió cuenta de haber prestado el juramento á las Córtes los jefes militares y oficiales generales, guarnicion y batallones de Milicias de la plaza de Alicante.

Se dió cuenta de un memorial firmado por Ventura Gutierrez Pando, Angel Valenzuela y Antonio García, á nombre de la oficialidad del regimiento de caballería de cazadores de Sevilla, quejándose de que el Poder ejecutivo les manda marchar en cuadro, dejando aquí los hombres y caballos de su cuerpo distribuidos en otros cuerpos de misma arma.

Hablaron sobre esta materia los Sres. Golfín, Montes, Quintana, Argüelles, Anér, Llamas, Villagomez, Gonzalez, Dueñas, Gallego, Zorraquin, Perez de Castro, Ostolaza, Leyva, Oliveros, Huerta, Puñonrostro, Megía, Inca, Caneja y otros. Para la votacion se preguntó si se admitia la solicitud contenida en dicho memorial, sobre que se suspendiese la entrega de hombres y caballos de dicho regimiento, que debia verificarse el dia 16 del corriente, hasta que por las Córtes ó por la Regencia se determine

lo que sea de justicia. Y se votó que no se admitia la pretension en ninguna de sus partes.

El Sr. Llano (D. Manuel) hizo las proposiciones siguientes:

Primera. «Que para precaver en parte los males que por tantos años han afligido á la Nacion, se nombre una comision que exclusivamente se ocupe en redactar una ley al tenor de la de *Habeas corpus*, que rige en Inglaterra, que asegure la libertad individual de los ciudadanos.

Segunda. Que se mande por las Córtes que la Regencia remita todos los papeles y Memorias relativos á Córtes, y tambien todos los decretos y órdenes que hayan precedido á su instalacion desde el dia que se trató de convocarlas, y se pasen á la comision encargada de la redaccion del *Diario de Córtes*, para que forme la historia de todo lo relativo á este particular.»

Ambas proposiciones quedaron admitidas á discusion.

Entró y tomó asiento en el Congreso, despues de prestar el juramento ordinario, el Diputado de Ibiza Don José Rives.

Habiendo anunciado el Sr. Presidente que debia procederse á la discusion del proyecto sobre arreglo de provincias, tomó antes la palabra el Sr. Secretario Luján, y manifestando la conveniencia de dicho proyecto, expuso que era indispensable sentar que las principales cuestiones contenidas en él eran las siguientes:

«Exige el interés de los pueblos que las rentas y contribuciones del Estado se recauden por personas de su confianza.

Deberán cuidar de que no se dilapiden estas rentas, haciendo que se administren por los que tienen el mayor interés en conservarlas, y que solamente se apliquen á su verdadero destino.

Es preciso este espíritu de unidad y uniformidad que intenta establecer para siempre la Nación, á efecto de conseguir el grande objeto que se ha propuesto en la convocacion de sus Córtes generales y extraordinarias.

Y por último, que este justísimo deseo se logra por el medio que se propone en el proyecto. »

Manifestó además, que no se trataba en él de organizar un nuevo sistema de rentas, y que, por consiguiente, la discusion debia contraerse en lo general á los puntos indicados.

El Sr. Mejía, despues de decir que el proyecto era utilísimo, y que el Sr. Luján lo habia apoyado en fundamentos y razones sólidas, pidió que se extendiese tambien á la América, por el gran beneficio que reportaria el nuevo mundo si se adoptaba este reglamento para aquellos países.

---

En este estado, se levantó la sesion.